

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR  
EL AYUNTAMIENTO PLENO DE PÁJARA EL  
DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2018**

**ASISTENCIA.**

**- Alcalde Presidente:**

Don Rafael Perdomo Betancor

**-Concejales:**

Don Farés Roque Sosa Rodríguez

Doña Lucía Darriba Folgueira

Don Jorge Martín Brito

Doña María Soledad Placeres Hierro

Don Manuel del Corazón de Jesús Alba Santana

Doña Damiana del Pilar Saavedra Hernández

Don Alexis Alonso Rodríguez

Don Jordani Antonio Cabrera Soto

Doña María de los Ángeles Acosta Pérez

Don Juan Valentín Déniz Francés

Don Domingo Pérez Saavedra

Doña Jennifer María Trujillo Placeres

Don Guillermo Nicanor Concepción Rodríguez

Don Santiago Agustín Callero Pérez

**AUSENTES:**

Doña Rosa Bella Cabrera Noda

Don Pedro Armas Romero

**Secretaría General**

Doña Clàudia Ravetllat Vergés

En Pájara y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las once horas y treinta minutos del día ocho de noviembre de dos mil dieciocho, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde titular, Don Rafael Perdomo Betancor y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente y en primera convocatoria, para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente por Decreto de la Alcaldía nº 3407/2018, de 6 de noviembre.

Actúa de Secretaria la General de la Corporación, doña Clàudia Ravetllat Vergés, que da fe del acto.

A efectos de votación, se hace constar que la Corporación está integrada por diecisiete miembros de hecho y de derecho, incluido el Alcalde Presidente.

Válidamente constituida y abierta la sesión por la Presidencia, seguidamente se entra a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día:

**PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.**

Antes de proceder a votar sobre la urgencia Don Guillermo pregunta cuantas firmas se tienen que tener para pedir un Pleno porque esto lo firma solo la concejala de coalición. A lo que se responde que la oposición de conformidad con la legislación básica de régimen local, en su artículo 46, se dispone que se celebra sesión extraordinaria cuando lo solicite la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación, sin que ningún concejal pueda solicitar más de tres anualmente. Que por lo tanto el pleno se debe solicitar por al menos 4 concejales. Que el grupo de coalición Canaria está integrado por 4 miembros. Por lo que estos son los requisitos para solicitar un Pleno. Todo ello considerando que de conformidad con el ROM aquellos grupos políticos que tengan menos de 3 concejales se integran en el Grupo Mixto. Y para la presentación de mociones débese tomar en consideración lo dispuesto por los artículos 84 y 85 del ROM, (ARTÍCULO 84.- Se consideran mociones, las proposiciones suscritas por uno o más grupos políticos municipales, en los cuales, después de la exposición de la justificación que se considere oportuna, se pretende la adopción de un acuerdo por parte de un órgano colegiado. ARTÍCULO 85.- Las mociones se presentarán siempre por escrito y ante el servicio competente para su tramitación por razón de la materia. Si se desea que se sometan directamente al conocimiento de un órgano colegiado de carácter decisorio se hará constar y se presentarán ante la Secretaria General de la Corporación.)

Ahora bien, en el Presente caso el Alcalde pone de manifiesto que si bien se ha cursado petición por parte del Grupo Político de Coalición Canaria, también se ha compartido la opinión sobre la necesidad de someter a debate el asunto y por ello se ha convocado el Pleno.

Por el Sr. Alcalde Presidente se motiva la urgencia de la convocatoria en la necesidad de adoptar acuerdo con la máxima celeridad posible, debido a la importancia de la propuesta en sí. No teniendo lugar intervención alguna, el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, lo que implica mayoría absoluta legal, aprecia la urgencia de la convocatoria y posibilita su celebración.

**SEGUNDO.- MOCIÓN PRESENTADA POR LA PORTAVOZ DEL GRUPO DE COALICIÓN CANARIA, DOÑA DAMIANA DEL PILAR SAAVEDRA HERNANDEZ, SOBRE LAS MANIOBRAS ANFIBIAS EN FUERTEVENTURA.**

Dada cuenta de la moción presentada por el Grupo Coalición Canaria, sobre las maniobras anfibias en Fuerteventura, de fecha 6 de noviembre de 2018, que reza literalmente:

*“Doña Damiana del Pilar Saavedra Hernández, Portavoz del Grupo de Coalición Canaria en el Ayuntamiento de Pájara, de acuerdo con la legislación vigente presenta a su consideración la siguiente MOCIÓN SOBRE LAS MANIOBRAS ANFIBIAS EN FUERTEVENTURA para su toma en consideración y debate en la próxima sesión plenaria:*

*JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA*

*La propuesta de convocatoria de Pleno Extraordinario y Urgente viene determinada porque hemos tenido conocimiento de que las maniobras a las que se hace referencia en el contenido de esta Moción comenzarán la segunda semana de Noviembre, y la propuesta de acuerdo va dirigida precisamente a su suspensión, por lo que el debate y, si se estima, aprobación, debería producirse antes de dicha fecha.*

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*Las instituciones de Fuerteventura y diversos colectivos de la isla advirtieron el pasado mes de septiembre de 2018 de que se estaban preparando nuevas maniobras militares en la costa de Fuerteventura, tras recibir las quejas de vecinos y deportistas por el balizamiento de una zona de a costa para que los buzos de la Armada desarrollaran su actividad, sin ningún tipo de aviso previo.*

*La reacción de las autoridades militares a este descontento expresado públicamente fue negar los preparativos y subrayar que no había ningún tipo de ejercicios previstos en la zona.*

*La negativa de Defensa, sin embargo, queda ahora en evidencia al contrastar que a lo largo del próximo mes de noviembre se producirán actividades anfibia pertenecientes a una campaña desarrollada por las fuerzas armadas de varios países bajo la denominación de Gruflex-18.*

*Se ha podido contrastar que estos ejercicios requerirán de la ocupación de varias playas de Fuerteventura, tanto en la costa de Barlovento como de Sotavento, y participaran cientos de soldados, además de un numeroso equipamiento de vehículos de guerra.*

*Serán, probablemente, las maniobras más importantes que se desarrollan las costas de Fuerteventura desde comienzos de siglo. Concretamente desde las NEOTAPON de 2002.*

*16 años después está bien presente el recuerdo de los ejercicios internacionales NEOTAPÓN porque generaron un fuerte impacto ambiental, y la repulsa social y científica internacional por la matanza de cetáceos que se realizó.*

*Pese a las reticencias iniciales por parte de las autoridades militares y políticas, lo cierto es que hace 16 años se consiguió el compromiso verbal de que no volverían a realizarse este tipo de ejercicios navales y terrestres (anfibia) en las costas de Fuerteventura.*

*Desde entonces, la proliferación de estudios científicos, la declaración de la Reserva de la Biosfera de Fuerteventura (2009) y la propuesta del propio Lugar de Interés Comunitario 'Espacio Marino de Oriente y Sur de Lanzarote-Fuerteventura' (2014) dentro de la RED NATURA 2000, han venido poniendo en valor las riqueza de la biodiversidad de nuestras aguas y nuestras costas.*

*En concreto, la Comisión Europea a través de la RED NATURA 2000 y a propuesta del propio Gobierno de España ha considerado que "Las costas orientales de Fuerteventura y Lanzarote constituyen un auténtico santuario marino para los cetáceos donde podemos encontrar hasta 28 especies diferentes de zifios, rorcuales, cachalotes,*

*orcas, delfines y calderones. Un tercio de todas las especies de cetáceos del mundo se pueden avistar en este espacio marino protegido”.*

*Por lo tanto, la reactivación de las maniobras en las costas de Fuerteventura no sólo incumple el compromiso político del Estado de 2002, tras las NEOTAPON, y demuestra que lo afirmado en septiembre último por Defensa era falso.*

*Sino que además ignora las advertencias de la comunidad científica sobre la sensibilidad de los ecosistemas de la zona y minusvalora las calificaciones ambientales que el propio Gobierno de España ha venido promoviendo en los últimos años sobre las costas de Fuerteventura y Lanzarote.*

*Demuestra además el aumento progresivo de actividades y ejercicios militares en la Isla. Estos mismos días han sido los helicópteros con vuelos nocturnos cerca de núcleos poblacionales. Antes las caravanas de vehículos militares hacia el campo de tiro.*

*Mientras tanto, también se aumentan las áreas de influencia de los recintos militares, como recientemente hemos visto en el Campamento Valenzuela, a costa de propiedades privadas y sin valorar la incidencia en la planificación de infraestructuras y servicios tanto de ámbito local como insular.*

*Esta reactivación y multiplicación de los ejercicios militares contrasta con la actitud de las instituciones locales, que avanzan en la ordenación lógica y sostenible de las actividades sobre los espacios naturales y entornos poblacionales para reducir las molestias a los vecinos y las afecciones ambientales.*

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

*Es por ello que Coalición Canaria en el municipio de Pájara presenta a la consideración del Pleno Municipal la siguiente propuesta de acuerdo:*

*1. El Ayuntamiento de Pájara se dirigirá al Ministerio de Defensa y a la Delegación del Gobierno en Canarias para expresar su rechazo y oposición a la realización de nuevos ejercicios militares en la Isla, por las molestias y problemas que generan entre los vecinos y turistas, además de la incidencia que están teniendo en el entorno ambiental.*

*2. El Ayuntamiento de Pájara solicita expresamente al Ministerio de Defensa y a la Delegación de Gobierno en Canarias la suspensión de los ejercicios previstos en nuestras costas para el mes de noviembre de 2018 denominados ‘Gruflex -18’, y la garantía de que nunca más volverán a planificarse ejercicios de este tipo en las costas de Fuerteventura, en cumplimiento del consenso asumido en 2002 a raíz de las maniobras ‘Neotapon’ y los daños ambientales que provocaron.*

*3. El Ayuntamiento de Pájara solicita a todos los ayuntamientos de Fuerteventura que adopten acuerdos plenarios de apoyo a esta iniciativa y que los trasladen en idéntico sentido y por escrito a la Delegación del Gobierno en Canarias y al Ministerio de Defensa.*

*4. El Ayuntamiento de Pájara se dirigirá a la Federación Canaria de Municipios para solicitar su respaldo a este posicionamiento.*

5. *El Ayuntamiento de Pájara se dirigirá al Parlamento de Canarias para solicitar el respaldo explícito de su plenario a este posicionamiento contrario de a la realización de nuevas maniobras en nuestras costas.*

6. *El Ayuntamiento de Pájara se dirigirá al Gobierno de Canarias para solicitar su respaldo a este posicionamiento contrario de a la realización de nuevas maniobras en nuestras costas y que emprenda acciones ante el Gobierno de España en este mismo sentido.”*

El Alcalde da la palabra a Don Guillermo. Don Guillermo manifiesta con carácter inicial su voluntad de votar en contra de la moción. Apunta que se utiliza el ejército para que cubra a la isla con coches militares y les dé cobertura y ahora por temas electorales se monta este espectáculo pidiéndole a la sociedad que se involucre. Pone de manifiesto que el ejército no hace ningún daño a la isla porque lo que se estropea lo reparan. Se ha puesto de manifiesto que esta vez no van a haber submarinos, sino que va a ser una maniobra controlada entre Tarajalejo y Morro Jable porque son las zonas en las que hay menos turistas y no pasa nada. Pone de manifiesto que el ejército hace una gran labor en este país, pues son quienes van a socorrer y defender a todos los ciudadanos de este país, incluso se ha prestado para la limpieza del fondo marino de gran canaria. Es un cuerpo de elite y necesitan realizar la práctica de unos ejercicios por seguridad nuestra y porque somos frontera con el continente africano. Pone de manifiesto que no entiende porque hay tanta preocupación por esto y no se centran más en la autovía, en la sanidad y en la gran cantidad de problemas que hay en la isla de Fuerteventura. Entiende que esta propuesta está fuera de sitio.

Santiago, pone de manifiesto que Nueva Canaria va a presentar, igual que en el Cabildo una enmienda. Enmienda que se presenta “*in voce*” en el presente acto. Manifiesta Don Santiago que la armada manifestó con tiempo y antelación que se iban a llevar a cabo estas maniobras. La provincia lo publicó e informó. La enmienda presentada por Nueva Canaria es la siguiente:

*“Desde hace muchos años, las instituciones públicas de Fuerteventura, así como asociaciones, colectivos y población, vienen mostrando su oposición a la permanencia del Campo de Tiro de Pájara de uso militar. Cierto es que no es competencia de este Ayuntamiento decidir el destino de ese Campo de Tiro, o sobre las actividades y maniobras que se realizan en nuestra isla. Pero no obstante, sí que es necesario y estamos en nuestro derecho de mostrar nuestra opinión contraria a estas acciones.*

*Todavía está presente en la memoria de la población de la isla ciertas maniobras y ejercicios militares que generaron una gran polémica. Como por ejemplo: NEOTAPÓN, desarrollado en 2002, y más recientemente, los ejercicios en las calles de la localidad de Puerto Lajas y el paso de los militares por zonas de propiedad privada sin consentimiento de los propietarios. Todos estaremos de acuerdo en afirmar que tipo de actividades no deben repetirse.*

*A partir de aquí, sabemos que el Ministerio de Defensa tiene previsto realizar este mes de noviembre ciertas actividades anfibia, pertenecientes a una campaña desarrollada por las fuerzas armadas de varios países, bajo la denominación de Gruflex-18. Este hecho contrasta con el compromiso verbal de hace 16 años asumido*

*por el Gobierno de España, por el cual no se realizarían nunca más ejercicios navales y terrestres (anfibia) en las costas de Fuerteventura.*

*Desde entonces, la proliferación de estudios científicos, la declaración de la Reserva de la Biosfera de Fuerteventura (2009) y la propuesta del propio Lugar de Interés Comunitario 'Espacio Marino de Oriente y Sur de Lanzarote - Fuerteventura' (2014) dentro de la RED NATURA 2000, han venido poniendo en valor las riquezas de la biodiversidad de nuestras aguas y nuestras costas.*

*En concreto, la Comisión Europea a través de la Red Natura 2000 y a propuesta del propio Gobierno de España, ha considerado que las costas orientales de Fuerteventura y Lanzarote "constituyen un auténtico santuario marino para los cetáceos donde podemos encontrar hasta 28 especies diferentes de zifios, rorcuales, cachalotes, orcas, delfines y calderones. Un tercio de todas las especies de cetáceos del mundo se pueden avistar en este espacio marino protegido.*

*Es normal que ante la realización de la campaña Gruflex-18 exista gran preocupación, porque cuando en 2002 se llevó a cabo la campaña anfibia ya mencionada, el resultado fue el de cetáceos muertos en las costas de la isla.*

*Es por ello, que el Pleno del ayuntamiento de Pájara acuerda lo siguiente:*

*1.- El ayuntamiento de Pájara se dirige al Ministerio de Defensa para que las maniobras militares se limiten al espacio con el que cuentan en el Campo de Tiro de Pájara o en los recintos de uso militar.*

*2.- El ayuntamiento de Pájara traslada al Ministerio de Defensa que si su decisión es la de realizar maniobras o ejercicios militares fuera del Campo de Tiro de Pájara, debe asumir el compromiso de respetar el Medio Ambiente, el descanso de los turistas que nos visitan y el de la población de la isla.*

*3.- El ayuntamiento de Pájara solicita a todos los ayuntamientos de Fuerteventura que adopten acuerdos plenarios de apoyo a esta iniciativa, y lo trasladen en idéntico sentido y por escrito a la Delegación del Gobierno en Canarias y al Ministerio de Defensa.*

*4.- El ayuntamiento de Pájara se dirigirá a la Federación de Canaria de Islas y a la Federación de Municipios de Canarias para solicitar su respaldo a este posicionamiento.*

*5.- El ayuntamiento de Pájara se dirigirá al Parlamento de Canarias para solicitar el respaldo explícito de su plenario a este posicionamiento.*

*6.- El ayuntamiento de Pájara se dirigirá al Gobierno de Canarias para solicitar su respaldo explícito a este posicionamiento. Y a su vez, traslade al Gobierno de España la preocupación por las maniobras militares anunciadas por el Ministerio de Defensa.”*

Finalizada la lectura de la moción toma la palabra el Partido Popular, quien expone:

El partido Popular manifiesta su voto en contra, tomando la palabra Doña Jennifer Trujillo quien expone que dichas maniobras fueron comunicadas a todos los ayuntamientos de la isla y al Cabildo de Fuerteventura, y en el que se expone que no

se usarán submarinos que impliquen el uso de transmisiones de tipo sonar, motivo por el que descartan los movimientos masivos de cetáceos como si ocurrieron en 2012. Los desembarques previstos en Fuerteventura y Gran Canaria tendrán lugar de noche, entre las 11 y 5 de la mañana para no molestar locales y turistas. Turistas que llevan 30 años visitando nuestras playas, lo mismo que lleva coalición canaria con este discurso. 30 años en los que se han hecho maniobras y el turismo sigue creciendo año tras año. Las maniobras se desarrollarán, además de en Canarias, en el Golfo de Cádiz, en el Estrecho de Gibraltar y en el Mediterráneo occidental. La Asociación de empresarios turísticos ASOFUER y los pescadores consideran que las maniobras militares no afectan a sus actividades profesionales. El presidente de la patronal turística, Antonio Hormiga, rompió ayer la creencia de que los ejercicios no perjudican a la industria turística. Los tres patrones mayores de la cofradía de pescadores de Fuerteventura, coinciden en señalar que las maniobras militares no tienen incidencia sobre la actividad pesquera, solo si utilizan radares, sí afectan a la población de cetáceos que abundan entre las aguas. Ya hemos dicho que no está prevista la utilización de sonars. Según dichas fuentes se pone de manifiesto que el ejército debe estar adiestrado y formado. Crítica la actuación de coalición canaria de aplaudir en los actos de los ejércitos, pero cuando llegan las elecciones demostrar su antimilitarismo, así se ve en varias actos e incluso acompañando a los ministros de defensa a los actos de tiro de Fuerteventura. Se aclama en que se espera que no se presidan por parte de coalición canaria más actos militares, en un ejercicio más de falta de coherencia. Muestra el apoyo del partido popular al ejército español en todos los lugares del mundo y agradecimiento.

Interviene el Alcalde, para decir que vino el Almirante de la armada, vino el capitán de corbeta y creo que ellos tomaron nota de los que pasó en las anteriores militares. Y entiende que el hecho de que venga el almirante al frente para explicar en que consiste la maniobra es un paso muy importante, por el hecho de que se está dando información a las autoridades locales explicando en que consisten, y como se van a realizar, admitiendo sugerencias, como la que se ha manifestado en diversas ocasiones, tales como que eviten caravanas y otras cuestiones. En cualquier caso estas maniobras no tienen ningún impacto medioambiental, social ni de ningún tipo y por lo tanto el grupo socialista se adhiere a las manifestaciones realizadas por Jennifer y por Guillermo, por entender que no es una cuestión de que cree algún tipo de problema en la sociedad majorera y no hay que olvidar la situación estratégica con la situación africana, por el hecho de que se ven barcos sin crear ningún conflicto o problema ambiental. Por lo tanto siempre que hagan estas maniobras, y preferentemente dentro del campo de tiro, que son zonas no turísticas, además, el tema queda aclarado. Por ello se coincide en el apoyar este tipo de maniobras.

Pilar interviene para comentar que en este caso no se trata de crear alarma social sino un tema de coherencia política, pues su discurso en contra del campo de tiro y de determinadas maniobras militares ha sido constante y no por el hecho de que vengan las elecciones. Apunta Pilar que hay muchos acuerdos tomados por Unanimidad por el Pleno de este Ayuntamiento en contra de ciertas maniobras. No se manifiestan constantemente en contra del campo de tiro, sino en concreto para estas maniobras que vienen muy a lo grande. Apunta además Pilar, que hay unas declaraciones del vicepresidente del Cabildo de Fuerteventura y Consejero de turismo, diciendo que hacer maniobras dentro de un determinado espacio es muy perjudicial para turistas y vecinos y en este caso, por mucho que se piense que no, la gran parte de las maniobras se realizarán dentro del campo de tiro pero lo que son las llegadas a las playas y desembarques no van a estar allí, sino que van a conllevar un desembarque

desde estos puntos hasta otros lugares y no van a ser los barcos y los vehículos pesados sino que también van a estar apoyados por equipamiento aéreo que también nos quejamos continuamente, que también ocasionen perjuicios. Recalca que no es un tema electoral de coalición canaria.

Guillermo pone de manifiesto que el campo de tiro está declarado de interés nacional y que por lo tanto tenemos que convivir con él nos guste o no y donde dice la patronal y el resto de grupo políticos opinan diferente, estimando oportuna la realización de maniobras.

Interviene a continuación Don Domingo para manifestar que el Partido Popular siempre ha estado en contra del ejército, jamás ha votado en contra del campo de tiro, puesto que entienden que la Defensa Nacional es un tema importantísimo para el país. A la vista está que el ejército para la realización de las maniobras está buscando el consenso con el vecino y con la vida política de Fuerteventura para molestar lo menos posible.

Pilar contestar, afirmando que ha habido mayor colaboración por parte del ejército en los últimos años pero que, sin embargo, esto se trata de un tema de coherencia. Deja constancia que en España hay muchos campos de tiro que se han recuperado y se han podido destinar a satisfacer necesidades públicas. La defensa nacional se deberá de tener ejército y demás pero Pájara ya ha contribuido más que suficiente durante muchos años para esa defensa. Pero los perjuicios van a existir igualmente y es por ello que se ha manifestado la necesidad de someter a debate del Pleno está opción.

Sometido el asunto a votación se procede a votar la enmienda introducida *“in voce”* por coalición canaria, siendo la misma rechazada por el voto en contra del PSOE, abstenciones del PP y PPM, y votos a favor de Santiago Callero y Juan Déniz.

Sometido el asunto a votación, se rechaza la propuesta de acuerdo, por haber obtenido el voto a favor de coalición canaria y el voto en contra del resto de los partidos políticos presentes en el Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión a las doce horas y quince minutos, de todo lo cual, yo la Secretaria General doy fe.